

LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE MÁLAGA Y SU ACTUACIÓN EN LOS DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS MOTIVADOS POR LOS DERRIBOS DE LA MURALLA DE LA ALCAZABA (1904-1906).

M^a JOSÉ BERLANGA PALOMO

“Acto seguido, S.M. (Q.D.G.) ascendió con mucha presteza por la escalera de la Tribuna, y cojiendo una piocha de plata que se le presentó, dio un fuerte golpe al muro que ha de demolerse, del cual se desprendieron escombros y materiales; en cuyo acto prorrumpieron los circunstantes, y el público, en entusiastas vivas y delirantes aclamaciones, que no cesaron hasta retirarse S.M.”
(Urbano 1904, 58)

RESUMEN:

En 1904 se iniciaron las obras de ampliación del Parque de Málaga y para ello fue necesario el derribo de parte de las murallas que rodeaban el edificio de la Alcazaba. Como consecuencia de estos derribos se produjeron una serie de hallazgos arqueológicos de gran interés, que hicieron necesaria la intervención de la Comisión de Monumentos en un intento de salvarlos de una pérdida inminente. Fueron muchos los hallazgos que se perdieron o fueron a formar parte de los rellenos del puerto, pero otros, gracias a la labor de los miembros de la Comisión de Monumentos lograron su salvación.

ABSTRACT:

In 1904 began the ampliation works in Malaga's Park and it was necessary to demolish one part of the wall that surrounded the Alcazaba. The consequence of the demolition it was founded archeologist discoveries very interesting. That made necessary the intervention of the Monument's Commission trying to save the imminent lost of the discoveries.

There was many discoveries that was lost or was utilized to refill the port when it was being bulding, but the member of the Monument's Commission saved part of this discoveries thanks to his work.

1. INTRODUCCIÓN.

Con el precedente de las Juntas Literarias y Artísticas existentes desde 1835, las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos surgen por las nuevas necesidades que tiene el Estado de controlar y proteger su patrimonio, cuya situación era lamentable tras el paso de las tropas francesas por España¹ y los procesos desamortizadores, que trajeron consigo la supresión de los conventos y la consiguiente adquisición por parte del Estado de los bienes artísticos e históricos y fondos bibliográficos que guardaban estos conventos².

Estos organismos se crearon por Real Orden de 13 de junio de 1844; posteriormente, por Real Orden de 24 de julio de ese año se dan las instrucciones para su aplicación³. En esta disposición se especifica que ha de establecerse una Comisión por cada provincia y una Comisión Central. Dependerán en un primer momento del Ministerio de la Gobernación, posteriormente del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas y a partir de 1851 de la Dirección General de Instrucción Pública del Ministerio de Fomento (Maier 1998, 22 y ss.).

Con la existencia de estos nuevos organismos se pretende que en cada provincia éstos velen por salvaguardar dicho patrimonio, formando parte del cual se encuentran los vestigios arqueológicos, convirtiéndose, por tanto, en los primeros organismos oficiales con competencias de carácter arqueológico.

Igualmente, significan un paso más en la toma de conciencia por parte del Estado de proteger su patrimonio y actuarán bajo la supervisión de la Comisión Central de Madrid y, desde 1864, de la Comisión Mixta Organizadora,

- 1 La extracción de antigüedades hizo necesaria una legislación para su control y protección, siendo la Real Cédula de 1803 la primera de una serie de medidas legislativas creadas para tal fin (reproducción facsímil en Maier 1998, 51-60), lo que pone en evidencia la frecuencia de los expolios o actividades extractoras de carácter privado desarrollada por los propietarios de los terrenos, aficionados o buscadores de tesoros para acrecentar las colecciones particulares.
- 2 La obra desamortizadora se había iniciado tímidamente por las Cortes de Cádiz. A ella le seguirá la “desvinculación de patrimonios nobiliarios”, efectuada durante el Trienio y confirmada en virtud de la ley de 30 de agosto de 1836. Será la desamortización eclesiástica promulgada por Mendizábal (Ley de 29 de julio de 1837) el gran hito en el cambio de propietarios de la riqueza artística. En el artículo 25 de la misma se indica que las obras de arte debía pasar a formar parte de los museos. Por la ley desamortizadora, los bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las comunidades e institutos religiosos de ambos sexos eran declarados propiedad nacional y eran sacados a pública subasta para aliviar la penuria del Estado. Esto supone un gran hito en el cambio de propietarios de la riqueza artística con las siguientes repercusiones que esto conllevó (Franco Mata 1993, 301).
- 3 *Gaceta de Madrid*, 21 de junio y 28 de julio de 1844, respectivamente.

encargada de redactar un nuevo Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos (Vega de Armijo 1889, 162-176), que se mantendrá vigente, tras la reforma de 1881, hasta 1918.

2. LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE MÁLAGA A PRINCIPIOS DE SIGLO.

La Comisión de Monumentos de Málaga⁴ vivió unos años de intensa actividad a principios de nuestro siglo coincidiendo con una renovación de sus miembros, que no se reunía desde 1901 para una conferencia del Padre Fita acerca de las antigüedades malacitanas⁵. A mediados de 1904, un amplio grupo de ilustres malagueños del mundo de las artes y las letras, -Narciso Y Joaquín Díaz de Escovar, Arturo Reyes, Miguel Bolea y Sintas, Manuel Rodríguez de Berlanga, Mariano Pérez Olmedo, Benito Vilá, entre otros-, proponen la revitalización del organismo, que queda organizado según establecían los artículos 1º al 9º del Reglamento⁶.

Conocemos relativamente bien la actividad de la Comisión en estas fechas a través de sus actas (ACM) remitidas al Presidente de la Comisión Mixta Organizadora de las Provinciales de Monumentos, conservadas en la Real Academia de la Historia y Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Aquella tuvo como lugar de reunión el despacho del gobernador-presidente, sito en la Aduana o, con el consentimiento de éste, el despacho del director del Instituto Técnico y Provincial, Mariano Pérez Olmedo o el domicilio particular de Narciso Díaz de Escovar, bajo la vicepresidencia de Miguel Bolea y Sintas, canónigo de la Catedral de Málaga.

Diversas fueron las actividades que se llevaron a cabo a partir de este momento, como, por ejemplo, las numerosas excursiones que se hacían a los pueblos que conservaban restos arqueológicos de interés (Singilia⁷, Cártama⁸, Alora). También se solicita del gobernador que inste a los alcaldes de los pueblos, al

4 Para ver la trayectoria de este organismo desde su creación cfr. Berlanga (en prensa). Es de destacar la similitud de los principales obstáculos de nuestra Comisión para realizar sus tareas con las Comisiones de otras provincias (Lavín 1997, 239-248; López 1997, 231-238).

5 Esta conferencia tuvo lugar el 9 de enero de 1901 según oficio enviado por el Gobernador-Presidente de la comisión al Presidente de la Comisión Mixta (CAMA/9/7962/26(2)).

6 Es decir, por los individuos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, Arquitecto Provincial, Jefe de la Sección de Fomento, Jefe de Biblioteca y el del Archivo Histórico bajo la Presidencia del Gobernador de la provincia.

7 Díaz de Escovar, N., *Una Expedición a las ruinas de Singilia Barba*, Imp. De El Noticiero Malagueño, 1902, ADE, caja 285, carpeta 1-23.

8 Díaz de Escovar, J., "Apuntes sobre Cártama", ADE, caja 285, carpeta 1-21.

igual que se hacía en otras provincias, para que envíen un listado con las antigüedades que existan en sus respectivos pueblos, animándolos a cooperar en la creación de un museo y de un catálogo de antigüedades de la provincia⁹.

Pero uno de los episodios más interesantes, aún revelador de las deficiencias de la legislación sobre el Patrimonio heredadas del siglo anterior, tuvo lugar coincidiendo con unos hallazgos arqueológicos producidos durante los derribos de parte de la muralla que rodeaba la Alcazaba¹⁰.

3. LOS DERRIBOS DE LA ALCAZABA Y LOS DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Málaga había sido una ciudad en crecimiento a lo largo del siglo XIX (Burgos 1972, 40-45; Rodríguez 1987, 39-46) y los deseos de expansión también afectaron a la Alcazaba con los deseos de explanación, urbanización y saneamiento del monte en el que se levanta. El edificio, desprovisto ya de su utilidad militar, se había convertido, aprovechando sus torres y murallas, en una zona de hacinamiento e insalubridad¹¹. Esto motivó numerosos proyectos a lo largo de todo el siglo XIX en los que se proponía demoler la construcción islámica para sanear el sector y poder comunicar la parte norte de la ciudad con el puerto (Olmedo 1989, 357-372)¹².

- 9 En este sentido, la Comisión también envió varias circulares y peticiones en el Boletín de la Provincia (15 de mayo de 1906, p.453), recibiendo información de algunos Ayuntamientos como el de Alameda, Alcaucín, Alhaurín el Grande, Cártama, Gaucín, Macharaviaya, Mijas, Tolox y Valle de Abdalajís (ACM 26-8-1904).
- 10 Los ensanches y reformas urbanísticas son una práctica común ya en las ciudades decimonónicas en crecimiento, con el consiguiente interés arqueológico que plantean (Gimeno 1998, 33; Morales 1988, 37-88). Los ejemplos de descubrimientos y desarrollo de los estudios arqueológicos a consecuencia de estas reformas urbanísticas no son escasos; tales son los ejemplos de Sevilla (Cano, Loza y Pazos 1997, 331-340) o Tarragona (Sada Castillo 1992, 131-143).
- 11 Para una visión de la alcazaba en el siglo XIX véase Morales 1984, 427-445; Ordoñez 2000, 207-220.
- 12 En el proyecto de 1891 el grave delito que habría supuesto la destrucción del monumento se justificaba con las siguientes palabras: "*Bajo el punto de vista del ornato público, el estado actual de la Alcazaba no puede ser más deficiente...reducida hoy a derruidas murallas y agrietados torreones tan inútil para la defensa como peligroso por su estado de ruina...Todavía dibiera meditarse su demolición si para el historiador o para el arqueólogo ofreciera algo digno de estudio:...hemos buscado en la Alcazaba con solícito empeño cuanto pudiera dar idea de las artes y de las industrias de los pueblos que gobernaron nuestro suelo; pero sus monumentos, si los tuvo, cayeron a los golpes de la piqueta del vencedor o a la acción destructora de los tiempos: tan sólo algún capitel y trozos de columnas formando parte de otra fábrica nos recuerdan los días de la decadencia romana*" ("Resumen de la memoria del proyecto de explanación y urbanización de la Alcazaba de Málaga redactado por el arquitecto M. Rivera Valentín", en Olmedo 1989, 361).

Afortunadamente, tales proyectos no se hicieron realidad¹³, optándose por el desmonte del sector meridional y derribo de las murallas y edificios de la llamada *Haza Baja de la Alcazaba*, formando parte del proyecto de ampliación del Parque, y utilizándose los materiales para los rellenos de la construcción del nuevo puerto¹⁴. Estas obras se llevaron a cabo en dos momentos entre finales de 1904 y la primavera de 1906¹⁵.

En una zona cercana a ésta, aquella en la que se levantó el edificio de la Aduana a finales del siglo XVIII¹⁶ y que provocó también la destrucción de un sector de la misma muralla, ya se habían producido algunos hallazgos arqueológicos de interés¹⁷.

- 13 A pesar de contar con importantes partidarios (Cerdeña 1891), lo que hizo posible que en la década de los años treinta se procediera a la limpieza y restauración del monumento gracias a la iniciativa, entre otros, de Juan Temboury Álvarez (Torres 1944; Temboury 1945).
- 14 "Proyecto de urbanización de los terrenos de la haza baja de la alcazaba, prolongación de la Alameda y establecimiento de un parque en los solares ganados al mar, delante de la Aduana" (1897). Para éste y los proyectos anteriores, véase Bejarano, Cañizo y Sesmero 1998, 11-38; Morales 1982, 89-95.
- 15 El 28 de abril de 1904, Alfonso XIII, durante su visita regia a la ciudad, inició simbólicamente la demolición del perímetro amurallado que bordeaba por el lado sur a la Alcazaba, entre la Aduana y el Hospital Noble (Urbano 1904, 49-67). Para una descripción detallada de estos derribos y de los materiales aparecidos véase Rodríguez de Berlanga 1905, 697-883; 1906, 11-45, 66-96, 148-160, 193-214; 1907, 257-274, 321-342, 385-407, 449-468; 1908, 513-536, 562-610; Archivo N. Díaz de Escovar caja 285, carpeta 1; Díaz de Escovar 1906, 510-513; Ríos 1907, 13 ss., 56 ss. 114 ss.; Fita 1905, 423-430; 1906, 420; 1916, 590-594; Navarro 1910, 65-67.
- 16 La construcción de este edificio se aprobó bajo el reinado de Carlos III y el autor del proyecto fue el entonces director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Manuel Martín Rodríguez, hacia 1787. Iniciada en 1791, fue ejecutada la obra por Miguel del Castillo e Ildelfonso Valcárcel, y como informa Pascual Madoz "*Todo bajo la dirección del administrador de Rentas, Don Pedro Ortega Monroy, Intendente de la Provincia, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, Regidor Perpetuo de esta ciudad y el más reverente vasallo del rey, nuestro señor*" (Dicc. Tomo XI, p. 69, citado en Sauret 1993, 84).
- 17 En efecto, entre 1789 y 1790, al abrir las zanjas para la construcción del nuevo edificio, aparecieron varias estatuas, inscripciones, pedestales, lápidas, un horno de fundición de metales y parte de un acueducto, según nos relata Medina Conde en sus *Conversaciones Históricas Malagueñas* (XV, 150-152). Los materiales allí descubiertos pasarían a mediados del siglo XIX al Museo Loringiano (Rodríguez de Berlanga 1903, 89-91). Según el mismo Berlanga, en este intervalo de tiempo algunos de los materiales descubiertos ("capitel y pedestal de una columna de orden corintio") estuvieron depositados en la finca que Ortega Monroy tenía en la rivera derecha del Guadalmedina frente a la Ermita de Martiricos (Rodríguez de Berlanga 1903, 92-93). Para un estudio de algunas de las esculturas que se descubrieron en la Aduana y que se encuentran actualmente en el Museo Arqueológico de Málaga véase Baena 1984, 78-86.

Lo que nos interesa es ver qué medidas llevó a cabo la Comisión de Monumentos, según queda recogido en las actas de sus sesiones.

Desde los inicios de los desmontes que provocaron los primeros hallazgos, se intentó su conservación¹⁸, solicitando a las autoridades municipales un local para albergar las piezas de menor tamaño. Así, se pide una de las habitaciones de la Aduana para que pueda ser utilizada como museo provisional; también se barajó la posibilidad de utilizar una de las salas de la Academia de Bellas Artes de San Telmo¹⁹ o del Instituto General y Técnico²⁰.

Para colocar las piezas mayores, de carácter arquitectónico, se propusieron varios proyectos, entre ellos el del conocido pintor José Moreno Carbonero, formando un monumento en el nuevo Parque, cuando éste fuese terminando (ACM, 26-3-1906)²¹.

Varios miembros de la Comisión (Manuel Rodríguez de Berlanga, Miguel Bolea y Sintas, José Moreno Maldonado), hacen visitas diarias para evitar graves pérdidas, pues la zona se convirtió en un auténtico mercado de antigüedades, al tiempo que se solicita al Ayuntamiento la adquisición de las piezas para el futuro museo.

La falta de un local para su conservación, trajo consigo una dispersión total de las mismas. Un año después de finalizar los derribos, en 1907, cuando

18 El Comandante de Ingenieros encargado de las obras, A. Rodríguez Borlango, fue invitado a una sesión de la Comisión para pedirle que se custodiasen los objetos que se fuesen encontrando (ACM, 16-9-1904).

19 Situada en el edificio del mismo nombre, ya poseía, desde mediados del siglo anterior, un museo de pinturas formado a partir de los cuadros recogidos por la Comisión de Monumentos de los conventos suprimidos (Pazos 1987, 229-248; Palomo 1985, 200-209).

20 Según la guía de Málaga para 1901, el centro, situado en calle Gaona ocupando el ex-convento de los Filipenses reúne notables gabinetes de Historia natural, física y química, una biblioteca con 8000 volúmenes, abierta al público y un extenso jardín botánico (Urbano 1901, 176).

21 Proyecto que corrió igual suerte que aquel monumento público que el general Álvarez, quien realizó excavaciones en Cártama hacia 1830, se proponía levantar con las esculturas femeninas sedentes descubiertas en dicho lugar a mediados del siglo XVIII y traídas por él a Málaga (Rodríguez 1984, 11). Sobre el hallazgo y estudio de estas esculturas véase Rodríguez 1979, 131-141.

Con este proyecto se pretendía reconstruir, si los hallazgos lo permitían, la fachada del supuesto templo tetrástilo que se levantaba en la antigüedad en el cerro de la Alcazaba. Basándose en las representaciones de dicho templo en algunas monedas púnicas de *Malaca*, algunos estudiosos como Guillén Robles, Thomas Bryan o Rodríguez de Berlanga habían llegado a la conclusión de que las columnas y capiteles empotrados en la Alcazaba y los descubiertos en este mismo monte a mediados del siglo XIX trasladados a la Comandancia de Ingenieros formarían parte de dicho edificio (Guillén Robles 1880, 439-441; Díaz de Escovar 1916?). Ahora vendrían a sumarse los nuevos hallazgos.

Rodrigo Amador de los Ríos, miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, se encontraba en la provincia enviado por el Ministerio de Instrucción Pública según R. O. de 22 de enero de 1907, para catalogar todos los monumentos de valor histórico y artístico que pudieran existir en la provincia, la situación era la siguiente: en el Parque, al pie de lo desmontado estaban amontonados varios capiteles corintios (Ríos 1974, 122), tres inscripciones romanas²² (Ríos 1974, 138, 148-149) (Lám. 1-2), parte de la toga de una escultura (Ríos 1974, 116) y, algo más alejado, el pedestal con la inscripción dedicada al emperador Carino²³, a pesar de estar reclamado por la Delegación Regia de Bellas Artes su traslado al Museo Provincial; varios miembros de la Comisión también adquirieron algunos de los materiales²⁴. Por su parte, la

- 22 La primera apareció el 16 de febrero de 1905, "*por encima de los inferiores depósitos de salazones y á dos metros de profundidad al nivel de la Comandancia del puerto*" (Fita 1905, 423). En el periódico malagueño *La Libertad* aparece descrita con las siguientes dimensiones: "*Longitud superior 103 cm.; longitud interior 92 cm.; anchura 87 cm.; grueso 8 cm.*" (citado en Fita 1905, 423 nota nº 2) (véase Apéndice 2, nº 1; Lám. 1). La segunda de las inscripciones, una lápida funeraria de mármol, apareció "*en la mañana del 7 de abril de 1906 y en el muro cuya zarpa se ha descubierto delante del sitio que ocupó el antiguo picadero de caballos... rota por la parte superior, de una altura media de 75 cm. Por 44 de ancho y 28 de grueso*" (Rodríguez de Berlanga 1907, 257). Aquí, en palabras de N. Díaz de Escovar, "*permaneció algún tiempo, se sacaron calcos, se fotografió y se examinó, pero después, sin saber quien se la llevó, no volvió a verse*" (notas ms., caja 285, carpeta 1-10) (véase Apéndice 2, nº 2). Por último, también en la primavera de 1906 apareció "*en el recinto del mismo derribo una losa de mármol blanco de 59 cm. de largo por 40 de ancho y 10 de grueso, en uno de cuyos cantos laterales, dentro de un marco grabado en la misma piedra, se leía una breve inscripción, cuyas letras tenían de alto 3 cm. y decía únicamente LUNAE.AUG.*" (Rodríguez de Berlanga 1907, 322).
- 23 Esta, un pedestal de mármol blanco de 1,55 metros de alto, descubierta el 3 de abril de 1903 (Rodríguez de Berlanga 1906, 156), tras varios traslados, permanecía varios años después, en el llamado Muelle Viejo, a la bajada de la Coracha, según artículo publicado en prensa en 1919 (Archivo Díaz de Escovar, caja 285, carpeta 1-17). Actualmente, desconocemos su paradero. (Véase Apéndice 2, nº 3; Lám. 2).
- 24 M. Rodríguez de Berlanga conservaba "*dos figuras de mujer, muy finas, de barro, pero mutiladas y sin vidriar, una y otra bien ejecutadas*" (Ríos 1974, 117), un zarcillo de plata ((Ríos 1974, 158) y monedas púnicas, ibéricas y romanas (Ríos 1974, 173). A. Reyes tenía en su poder una pequeña figura varonil de barro (Ríos 1974, 117) y varios fragmentos de ampollas de vidrio (Ríos 1974, 156). N. Díaz de Escovar guardaba, entre otras, la parte superior de un pequeño pedestal de mármol que aún conservaba parte de los pies de una estatua (Ríos 1974, 116). Finalmente, el canónigo de la Catedral, J. Moreno Maldonado guardaba en una de las habitaciones del Sacristán Mayor, junto a otros restos arqueológicos de variada procedencia, "*la parte media de la figura de un adolescente, varonil al parecer, y totalmente desnuda; es de tamaño poco menor que el natural, se halla trabajado en mármol blanco, y comprende desde el nacimiento de las caderas hasta el de los muslos*" (Ríos 1974, 113). En la foto que se conserva en el Archivo Temboursy de esta pieza aparece una nota según la cual

Sociedad Malagueña de Ciencias adquirió un juego de pesas, proponiendo su venta al Ayuntamiento de la ciudad (Navarro 1910, 65-67)²⁵.

Por las mismas fechas, la Comisión acordó que mientras se buscaba un local definitivo para el museo, se guardasen algunos objetos en la Academia Provincial de Declamación y Buenas Letras de Málaga, dirigida por N. Díaz de Escovar, convirtiendo una de sus salas en un pequeño museo arqueológico²⁶ (ACM, 11-8-1907, 17-8-1907) (Berlanga 1999, 217-224).

Entre las piezas procedentes de los derribos destaca un fragmento de estatuvaronil identificada por los pfs. Rodríguez Oliva y Baena del Alcázar como Dionisos (1984, 159-167), "*Una mano de pequeñas dimensiones y de escaso mérito*" (Ríos 1907, 116) y varios fragmentos epigráficos²⁷.

"durante muchos años estuvo en la terraza de la Catedral, sirviendo para cubrir el agujero de suspensión de la lámpara de la primera capilla al lado de la epístola" (nº 2750, 1939). Quizá ello explica la particularidad de estar hueca por la parte superior, hueco efectuado intencionalmente en fechas modernas, como indica L. Baena del Alcázar, quien la identifica como figura femenina. Finalmente la pieza pasó al Museo Arqueológico de Málaga, donde se encuentra actualmente (Baena 1984, 86) (Lám. 3). En posesión de J. Maldonado también se encontraba el fragmento de una lápida de mármol descubierta en abril de 1906 que fue relacionada por Fita con *Severus*, conocido obispo de Málaga bizantina (Fita 1906, 420; Fita 1916, 590-594) (Lám. 3). Para un estudio de la pieza véase Rodríguez 1987, 198-199.

- 25 A éste no debió interesar tal adquisición pues en el Archivo del MAN (1910/58) se conserva el expediente con la Propuesta de venta por la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales de una colección de pesas romanas halladas en la Alcazaba de Málaga, hecha por el Presidente de la misma, si bien no tenemos constancia de que tal operación se llevara a cabo.
- 26 En una descripción del mismo remitida a la Real Academia de la Historia por un visitante, nos dice que los objetos romanos sobrepasan los 200, completándose con otros de prehistoria, medievales y modernos. Conocemos la procedencia de algunas, como las encontradas en una necrópolis de Almargen. Aquí, en julio de 1905, el propietario de unos terrenos en el lugar conocido como Haza de la Sierra, descubrió, mientras realizaba labores agrícolas, una sepultura, lo que motivó que la Comisión de Monumentos enviase a dos de sus miembros, N. Díaz de Escovar y A. Reyes, para que se realizasen excavaciones, dando a conocer una necrópolis tardorromana (Archivo Díaz de Escovar, caja 105; Díaz de Escovar 1906, 418-420).
- 27 "*Asegúrase proceden también de la Alcazaba, dos pequeños fragmentos epigráficos, que en la Academia Provincial de Declamación existen, y están señalados allí con los números 12 y 24 respectivamente. Son ambos de jaspón blanco, y uno y otro al parecer sepulcrales...*" (Ríos 1974, 151) (véase Apéndice 2, nº 4 y nº 5). En una de las fotografías del mismo Catálogo aparecen fotografiadas, entre otros materiales, como la mencionada mano, otras dos inscripciones. La primera de éstas, correspondiente a un epitafio latino en lápida de mármol blanco se conserva actualmente en el Museo Arqueológico de Málaga (Serrano y Atencia 1981, 54). (Véase Apéndice 2, nº 6 y nº 7 y Lám. 4).

Sin embargo, la procedencia de este fragmento epigráfico es bastante dudoso. En un listado de hallazgos arqueológicos efectuados en los derribos de la alcazaba que N. Díaz de Escovar remite a la RAH incluye esta pieza (1906, 511); R. Amador de los Ríos, por el contrario, la

Ante esta situación, las voces de alarma se multiplicaron²⁸ y Rodrigo Amador de los Ríos propuso a la Comisión, en una de cuyas sesiones estuvo invitado, que los hallazgos de los derribos se enviasen al Museo Arqueológico Nacional para evitar su pérdida (ACM, 2-6-1906)²⁹.

La comisión acuerda en las siguientes sesiones (ACM, 28-4-1907 y 12-05-1907) agotar todas las posibilidades para que se queden en Málaga, con la esperanza de poder crear, dadas unas circunstancias tan excepcionales, el tan deseado museo³⁰.

Para ello se propone recoger todas las piezas dispersas en Málaga y su provincia, pidiendo para ello la colaboración de los alcaldes. En agosto de 1907 la comisión cuenta ya con un catálogo de más de 600 piezas (ACM, 11-8-1907).

Sin embargo, este deseo no se hizo realidad hasta que por R. O. de 3 de febrero de 1915 no se constituye un Patronato, en el que la Comisión de Monumentos aparece representada por N. Díaz de Escovar, para la definitiva crea-

presenta en su Catálogo Monumental procedente de Almargen, de un lugar cercano a la mencionada necrópolis (p. 438). Posteriormente, la inscripción se marca con el nombre de Torrox, lo que hace a los profesores Rodríguez Oliva y Atencia Páez incluirla en tal yacimiento (1983,), rectificándose en la nueva edición del *CIL* II, donde, siguiendo a Amador de los Ríos, vuelve a ubicarse en Almargen.

28 *"En este segundo período de los derribos de la muralla de mar de la Alcazaba, la turba de anticuarios improvisados, que como granizada asoladora de vendaval inesperado, había caído de pronto sobre aquellos desmontes, se vió, á lo que parece, forzada á retirarse á la desbandada, no atreviéndose á luchar contra la respectiva invasión de los ropavejeros, que también con el mismo título de anticuarios, se dedicaron, con no extraña asiduidad, á acaparar, exportar, negociar y explotar á los atacados de la monomanía arqueológica contemplativa, sufren las consecuencias naturales de esta aguda enfermedad endémica"* (Rodríguez de Berlanga 1907, 385); *"Al hacerse el derribo de las antiguas murallas de la Alcazaba, que daban vista al mar, se han encontrado en el movimiento de la tierra sobre que estos muros se sostenían una multitud de objetos y varias inscripciones, todo lo cual debido a la incultura de los ediles que tal obra ordenaron, ha desaparecido entre unos y otros, especuladores, aficionados y antojadizos..."* (Navarro 1910, 65).

29 Desde su creación en 1867, quedaba establecido que las Comisiones debían impulsar los museos provinciales, a la vez que se ordenaba entregar a Madrid las piezas cuya conservación no estuviese garantizada por tales instituciones (R.O. de 6 de noviembre de 1867). Ya en noviembre de 1906, el director del MAN, instó al Alcalde de Málaga para que ordenase la conservación de tres inscripciones romanas halladas en las murallas, posiblemente las descritas en nota 22, o que las cediera al Museo (Archivo MAN, exp. 1906/61).

30 Rodrigo Amador de los Ríos tuvo que conformarse con enviar al MAN dos lucernas encontradas en estos derribos junto a dos pequeños fragmentos de mosaico procedentes de Cártama (Archivo MAN, exp. 1907/53) y, después de no pocas dificultades, un fragmento de las ya mencionadas matronas sedentes de Cártama (Archivo MAN, exp. 1913/31; Ríos 1915, 3-4). Sobre el hallazgo y estudio de estas esculturas véase Rodríguez Oliva 1979, 131-141.

ción de un Museo Provincial de Bellas Artes y Arqueológico en Málaga, que será una realidad al año siguiente (Murillo 1933, 5-8).

Para colaborar en la ampliación de los fondos se hicieron varios depósitos y donativos (Murillo 1933, 8-10) entre ellos, el depósito realizado por N. Díaz de Escovar, que pasó a ocupar la "Vitrina Número 1" (núms. 200-317 del catálogo) (Catálogo 1917, 56-59) (Lám. 5). El problema, exceptuando algunos materiales ya mencionados, es saber cuáles provenían del museo de la Academia de Declamación o de la colección particular que N. Díaz de Escovar tenía en su archivo-biblioteca de la calle Zorrilla (Lám. 6)³¹.

La vitrina estaba ocupada por materiales de distinta procedencia, entre ellos, de la necrópolis de Almargen (núms. 224, 226, 227 del catálogo) , los cuales sabemos que, al menos en parte, proceden de la Academia de Declamación y de los derribos de la Alcazaba (núms. 200, 202, 203, 222, 228, 283-299 y 306-317 del catálogo)³².

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO DÍAZ DE ESCOVAR "Almargen", caja 105.
 ARCHIVO DÍAZ DE ESCOVAR "La colección Díaz de Escovar", recorte en prensa del Diario de Barcelona, 1 de diciembre de 1932", caja 277, carpeta 1-9.
 ARCHIVO DÍAZ DE ESCOVAR "Inscripción discutida" (notas ms. de N. Díaz de Escovar), caja 285, carpeta 1-10.
 ARCHIVO DÍAZ DE ESCOVAR "La Inscripción de Carino", Recorte en prensa, 1919, caja 285, carpeta 1-17.
 ALEGRE ÁVILA, J. M. (1994): *Evolución y Régimen jurídico del Patrimonio Histórico*. Madrid, (2 vols.).
 BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1984): *Catálogo de las esculturas romanas del Museo de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga.
 BEJARANO PÉREZ, R., CAÑIZO PERATE, J.A.DEL, SESMERO RUIZ, J. (1998): *Cien años del Parque de Málaga*, Málaga.

31 La biblioteca que los hermanos Díaz Escovar habían reunido en una casa de la calle Zorrilla fue muy admirada y objeto varios artículos periodísticos. En uno de ellos se señala : "Poseemos también un monetario de más de 9 a diez mil piezas, parte repartidas, y un pequeño museo arqueológico que de unos 200 objetos. Tanto material no encuentra acomodo en la casa de la calle Zorrilla 2 y 4. Parte de los libros...se encuentra en otra casa de Moreno Rey y el museillo arqueológico, parte en el Museo Provincial y parte en la Academia de Declamación..." (Archivo Díaz de Escovar, caja 277, carpeta 1-9).

32 [Correspondientes de la Real Academia de la Historia.

] Correspondientes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

[Esta inscripción también ha sido objeto en fechas más recientes de varios estudios (León 1970, 52-54; Rodríguez 1984, 199-200).

- BERLANGA PALOMO, M^a J. (en prensa): "Las antigüedades clásicas en la práctica oficial: Málaga y su Comisión de Monumentos", *Reunión sobre la Historiografía de la Arqueología Clásica en Andalucía. Siglo XIX*, Málaga, 27-28 de abril, 1991.
- BERLANGA PALOMO, M^a J. (1999): "Una colección arqueológica en Málaga a principios del siglo XX: el museo de la Academia de Declamación", *Baetica* 21, 217-224.
- BURGOS MADROÑERO, M. (1972): "Evolución urbana de Málaga", *Revista Gibralfaro*, 24, 23-52.
- CANO NAVAS, M. L., LOZA AZUAGA, M.L. Y PAZOS BERNAL, M.A. (1997): "Patrimonio y ciudad en el siglo XIX: el desarrollo urbano y las murallas de Sevilla", en MORA, M. Y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.): *La Cristalización del Pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 331-340.
- CERDA, E. de la (1891): "La demolición y urbanización de la Alcazaba", *La Semana Ilustrada*, Año 1, n^o 4, Málaga, 7 de junio de 1891.
- DÍAZ DE ESCOVAR, J. "Apuntes sobre Cártama", Archivo Díaz de Escovar, caja 285, carpeta 1-21.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1902): "Una visita a las ruinas de Singilia", Archivo Díaz de Escovar, caja 106, carpeta 2.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1905): *Málaga Ilustrada. Colección de noticias sobre edificios, lugares y monumentos malagueños y hombres ilustres, nacidos o residentes en Málaga*. Málaga.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1906): Sección Noticias (descubrimientos de la Alcazaba), *BRAH* XLVIII, 510-513.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1906): Sección Noticias (necrópolis de Almargen), *BRAH*, XLVIII, 418-420.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N. (1916?): "El templo romano que se hallaba por encima de las torres de la Alcazaba" (recorte de prensa), Archivo Díaz de Escovar, caja 285, carpeta 1-16.
- FITA COLOMER, F. (1905): "Estudio epigráfico. Inscripciones romanas de Málaga, púnica de Villaricos y medieval de Barcelona", *BRAH* XLVI, 423-430.
- FITA COLOMER, F. (1906): "Nuevas inscripciones de Málaga", *BRAH* XLVIII, 420.
- FITA COLOMER, F. (1916): "Antigua inscripción romana en Málaga", *BRAH* LXIX, 590-594.
- GIMENO PASCUAL, H. (1998): "El descubrimiento de Hispania", Hispania. El legado de Roma, La Lonja-Zaragoza (septiembre-noviembre de 1998), 25-35.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1880): *Málaga Musulmana*, Málaga.
- LAVÍN BERDONCES, A. C. (1997): "La labor arqueológica de las Comisiones de Monumentos. El ejemplo de la Comisión de Monumentos de Navarra", MORA, M. Y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.), *La Cristalización del Pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 239-248.
- LEÓN, R., (1970): "Dos poetas latinos malagueños", *Boletín de Información Municipal*, VII, Málaga, 52-54.
- LÓPEZ TRUJILLO, M. A. (1997): "Un inventario arqueológico y artístico inédito. La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1844-1845)", MORA, M. Y DÍAZ-

- ANDREU, M. (eds.), *La Cristalización del Pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, 231-238.
- MEDINA CONDE, C. (1790): *Conversaciones históricas malagueñas*, Málaga.
- MAIER, J. (1998): *Comisión de Antigüedades. Comunidad de Madrid. Catálogo e Índices*. Madrid.
- MORALES FOLGUERA, J.M. (1982): *Málaga en el siglo XIX. Estudios sobre su paisaje urbano*. Departamento de Historia del Arte. Málaga.
- MORALES FOLGUERA, J.M. (1984): "La Alcazaba de Málaga en el siglo XIX. Entre la utopía y la realidad", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XVI, 427-445.
- MORALES SARO, M. C. (1988): "El desarrollo urbano de Oviedo y las demoliciones y derribos del patrimonio arquitectónico en el siglo XIX", *Liño*, 7, 37-88.
- MOSSE, C. (1989): *L'Antiquité dans la Révolution française*. Paris.
- Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga*, Talleres de la Escuela de Artes y Oficios, Málaga, 1917.
- MURILLO CARRERAS, R. (1933): *Museo Provincial de Bellas Artes de Málaga. Extracto del Catálogo*, Málaga.
- NAVARRO, E.J. (1910): "Pesas romano-malacitanas", *Boletín de la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales*, n^o 9, vol. I, 65-67.
- OLMEDO CHECA, M. (1989): *Miscelánea de documentos históricos urbanísticos malacitanos*, Málaga.
- ORDÓÑEZ VERGARA, J. (2000): *La Alcazaba de Málaga. Historia y restauración arquitectónica*, Universidad de Málaga, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Málaga.
- PALOMO DÍAZ, F. (1985): *Historia social de los pintores del siglo XIX en Málaga*, Málaga.
- PAZOS BERNAL, M^a A. (1987): *La Academia de Bellas Artes de Málaga en el siglo XIX*. Málaga.
- RÍOS, R.A. de los (1915): "Notas arqueológicas. Antigüedades salvadas, perdidas y en peligro", *RABM*, año XIX, n^o 7 y 8, 1-28.
- RÍOS, R.A. de los (1974): *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Málaga* (Madrid 1908) Copia mecanografiada. Diputación Provincial de Málaga.
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M. (1995): *Catálogo del Museo de los Excelentísimos Señores Marqueses de Casa-Loring*. Universidad de Málaga (ed. facsímil de la de 1903 con estudio preliminar de Pedro Rodríguez Oliva).
- RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M. (1905-1908): "Los descubrimientos de la Alcazaba", *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa*, n^o 44, 697-883; n^o 47, 11-45; n^o 48, 6696; n^o 49, 148-160; n^o 50, 193-214; n^o 51, 257-274; n^o 52, 321-342; n^o 53, 385-407, n^o 54, 449-468; n^o 55, 513-536; n^o 56, 562-610.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. J. (1987): "Notas definitorias del urbanismo malagueño del siglo XIX: utopía y realidad", *Jábega*, 58, 39-46.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. y BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1984): "Una estatua de Dionysos hallada en Málaga", *Baetica*, 7, 159-167.

- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1979): "Esculturas del Conventus de Gades-III: Las matronas sedentes de Cártama (Málaga)", *Baetica*, 2, 131-148.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1984): *Introducción al Catálogo de las esculturas romanas del Museo de Málaga*, de L. Baena del Alcázar, Diputación Provincial, Málaga.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1984b): "Contactos entre las tierras malacitanas y el Norte de Africa en época Clásica", en *España y el Norte de Africa. Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla)*. *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti*, (Melilla, 1984), Granada, 195-206.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. (1987): "Representaciones de pies en el arte antiguo", *Baetica* 10, 196-209.
- SADA CASTILLO, P. (1992): "Aspectes de la utilització del Patrimoni en la difusió de la Història i de l'Arqueologia: el cas de Tarragona", en *Miscel·lània Arqueològica a Josep M. Recasens*. Estarraco/Junta del Port de Tarragona. Tarragona, 131-143.
- SAURET GUERRERO, T. (1993): *El centro histórico de Málaga*, Universidad de Málaga.
- SERRANO RAMOS, E. Y ATENCIA PAEZ, R. (1981): *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Ministerio de Cultura, 1981.
- TEMBOURY ALVAREZ, J. (1945): *Bosquejo histórico de la Alcazaba de Málaga*, Málaga.
- TORRES BALBAS (1944): "Excavaciones y obras en la Alcazaba de Málaga", *Al-Andalus*, 173 y ss.
- URBANO, R.A. (1901): *Guía de Málaga*. Málaga.
- URBANO, R.A. (1904): *La visita regia. Crónica de la estancia de S.M. el Rey don Alfonso XIII en la muy hospitalaria ciudad de Málaga*, Feria del libro de Málaga 2000.
- VEGA DE ARMIJO, MARQUÉS DE LA (1889): "Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos", *BRAH* XIV, 162-176.

APÉNDICE 1: Individuos que formaron parte de la Comisión de Monumentos de Málaga entre 1904 y 1907.

Gobernador Presidente:

- Manuel Cano y Cueto (hasta septiembre de 1904).
- José Godoy (noviembre de 1904).
- Juan Sánchez Lozano (marzo 1906).

Secretario:

- Salvador Ballesteros (Jefe de la Sección de Instrucción Pública y Bellas Artes).

Vocales:

- Alvarez de Lineras, Manuel.
- Antonio Linares Enríquez.
- Bolea y Sintas, Miguel (RAH).[
- Delgado, Antonio.
- Díaz de Escovar, Joaquín (BASF)] .
- Díaz de Escovar, Narciso (RAH).
- García de Toledo, Joaquín (BASF).
- González Anaya, Salvador.
- Guzmán el Bueno y Padilla, José.
- Moreno Carbonero, José (BASF).
- Moreno Maldonado, José (RAH).
- Muñoz Cerisola, Nicolás.
- Nogales Sevilla, José (BASF).
- Pérez Olmedo, Mariano (Director del Instituto Técnico y Provincial).
- Reyes Aguilar, Arturo.
- Rivera Valentín, Manuel (Arquitecto Provincial).
- Urbano, Ramón R. (RAH).

APÉNDICE 2: Inscripciones.

Nº 1[.-

- Versión y traducción de M. Rodríguez de Berlanga (1906, n. 47, 20-21; n. 49, 149):

Hic ubi congestis mons [parietinis obrutus]
 mersaque ruderibus tell[us diutine manebant]
 splendida tecta nimis f[ulgore nitentia]
 surrexere cito pulchr[a, mirabile visu.]
 Hoc opus egregium luce[m perfundet benignam]
 Tempore curarum p[iscium per aequera ponti]
 Aeternam adquir[ens laudem cunctorum piscantium.]

“Aquí donde por mucho tiempo permanecieron el monte rodeado de escombros y la tierra cubierta de ruinas, se alzaron de pronto espléndidos y hermosos edificios, brillantes de fulgor y de admirable aspecto. Esta obra egregia proyectará una luz benigna por la extensión del mar en tiempo de la pesca mereciendo constantes alabanzas de todos los pescadores”.

- Versión y traducción de F. Fita (1905, 424):

Hic ubi congestis mons [caeco Marte ruinis]
mersaque ruderibus tel[lus inarata rigebat,]
splendida tecta nimis, p[ortis ac moenibus alta]
surrexere cito pulchr[o circumdata vallo..]
Hoc opus egregium lucen[tum numine Divum]
Tempore curarum r[efractis hostibus, egit,]
Aeternam adquiri[laudem sibi Vallius optans.]

“Aquí donde el ciego Marte amontonó ruinas, y la tierra aviesa al arado era un mar de escombros, bien pronto se irguieron espléndidas las techumbres de este sublime alcázar con sus muros y puertas y corona de hermoso vallado. Esta obra egregia ha hecho Valio (varón egregio), siendo Procurador (de los Augustos Marco y Lucio Vero) y devoto á su brillante Numen, al tiempo que reprimió y quebrantó á los enemigos (Mauritanos que infestaban la Bética), deseoso de adquirir para sí con tamaño monumento eterna loa (de la posteridad agradecida)”.

Nº 2.-

- Transcripción y traducción de M. Rodríguez de Berlanga (1907, 273):

Sev manus in...
hev cito praerepto transacta est flore ivventia
qvam multa e votis expatiere nurus
lubrica femina numquit quoque summa fores

“¡Ay Juvencia!, no bien de tus encantos
libé la flor, cuando acabó tu vida,
llevándose tras sí las ilusiones,
con cuya realidad soñaba un día;
Si debías pasar cual breve sombra
¿por qué fuiste tan bella, mujer mía?”.

Nº 3.-

- Transcripción y traducción de M. Rodríguez de Berlanga (1906, 214)

imp.caes
m.avrelio
carino.p.f.invicto
avg.p.m.tr.p.ii.cos.

p.p.procos.resp
malac.devota
nvmini.maies
tatiqve.eius
d.d

“Al emperador César, Marco Aurelio Carino, pío, feliz, invicto, augusto, pontífice máximo, con la tribunicia potestad por la segunda vez, cónsul, padre de la patria, procónsul, la república malacitana, devota a su numen y majestad, dedida [esta estatua]”.

Nº 4.-
- Ríos 1974, 151.
.....DIER UM (i).....
.....E FIDE.....

Nº 5.-
- Ríos 1974, 151.
.....mens. III.DI es.....

Nº 6.-
- Díaz de Escovar 1906, 510.
s
calpur
tuna

- Serrano y Atencia 1981, 54.
[d] m.s
[...]ca.ipvr
[...]t.vna

Nº 7.-
- Díaz de Escovar 1906, 510.
diei
tide

Lámina 1.
Inscripción nº 1 (Foto: Archivo Díaz de Escovar).



Lámina 2.
Inscripción n^o 2 (Foto: Archivo Díaz de Escovar).

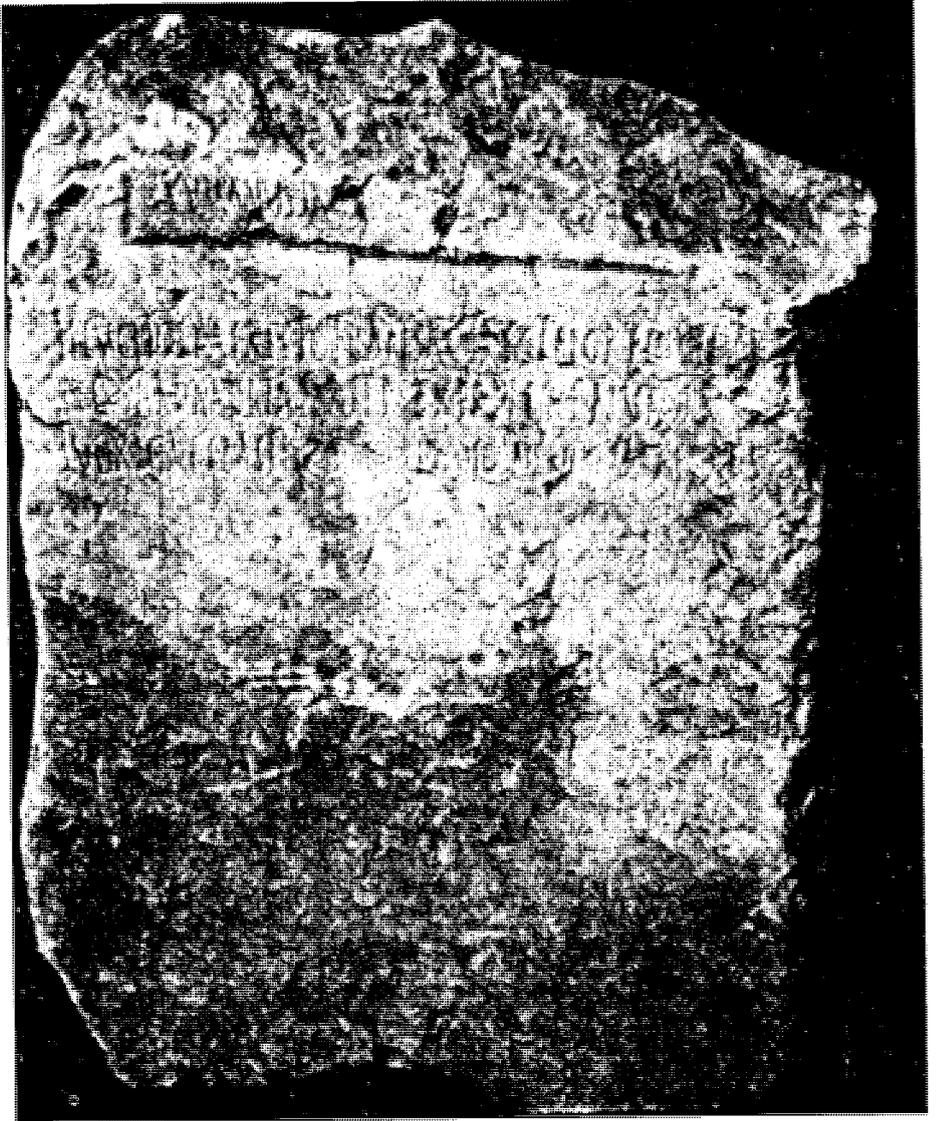


Lámina 3.
Inscripción nº 3 (Foto: Archivo Díaz de Escovar).

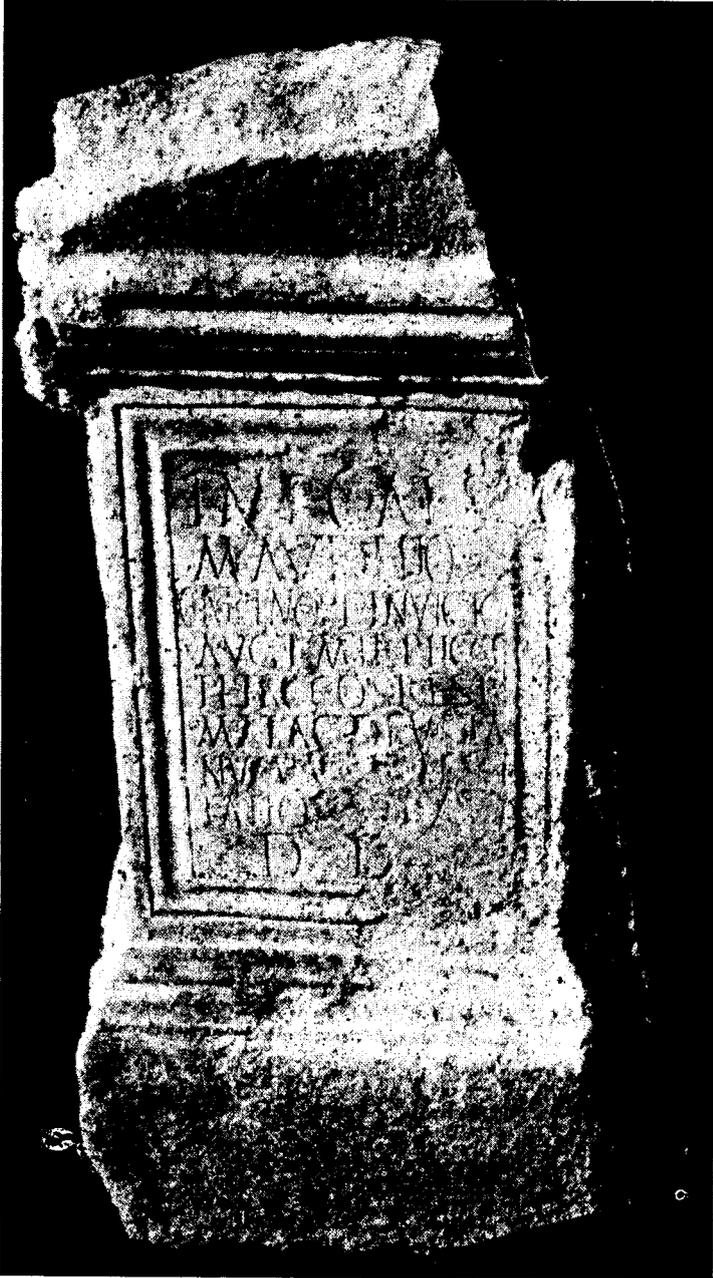
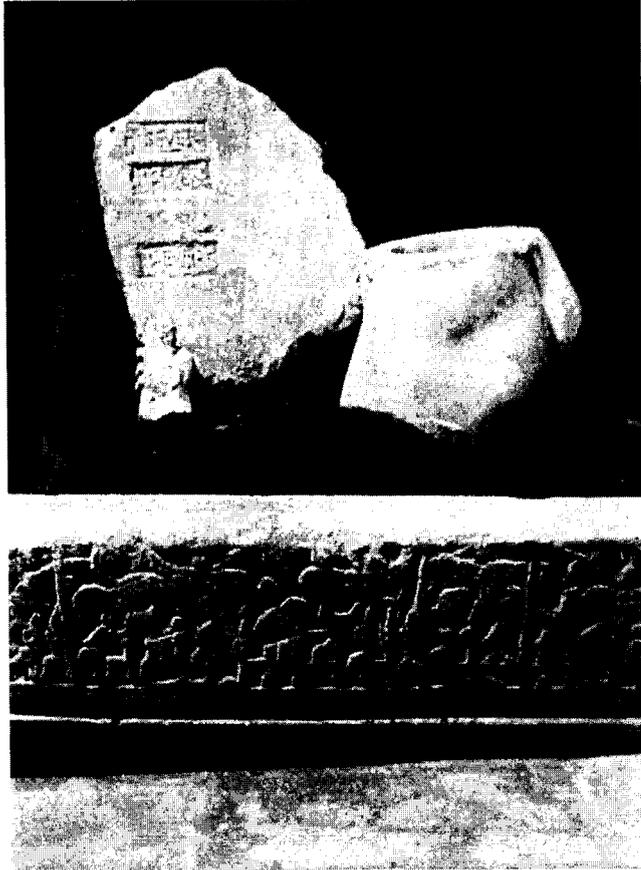


Lámina 4.
Fragmento escultórico e inscripción de J. Moreno Maldonado
(Foto: Archivo Díaz de Escovar).



Lámiana 5.

Lámina del Catálogo Monumental de R. Amador de los Ríos: Piezas arqueológicas del museo de la Academia de Declamación (parte superior) (Foto: Archivo Temboury).

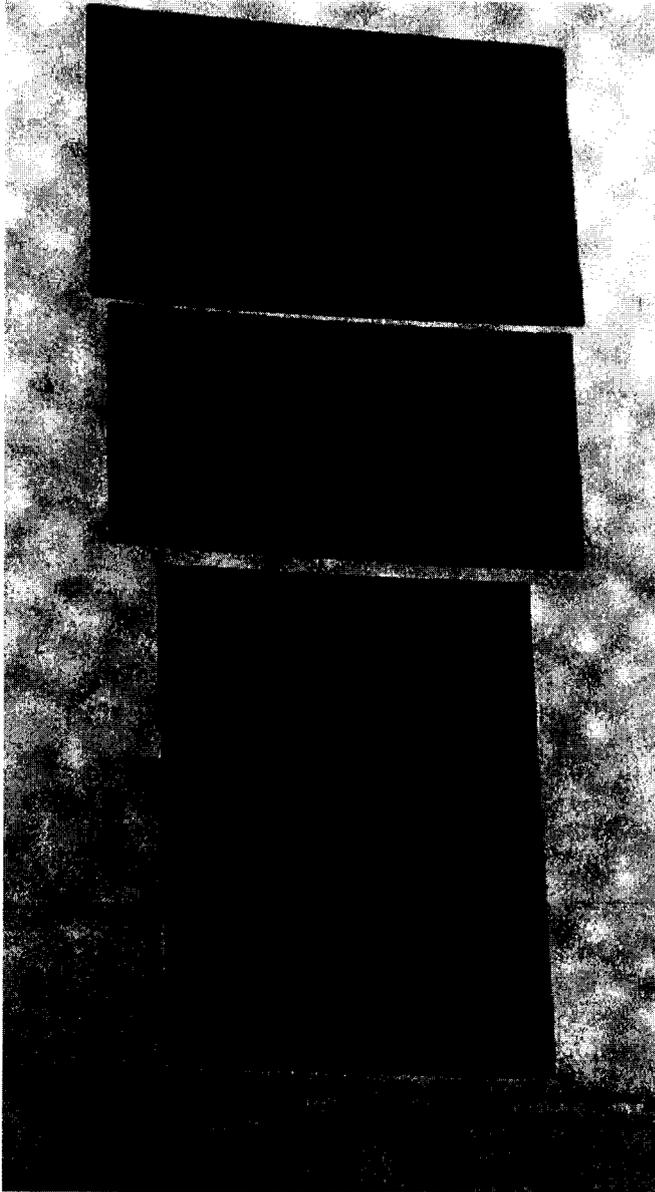


Lámina 6.
Vitrina con el depósito de N. Díaz de Escovar en el Museo Provincial de
Bellas Artes y Arqueológico
(Foto: Catálogo del Museo Provincial, 1917).

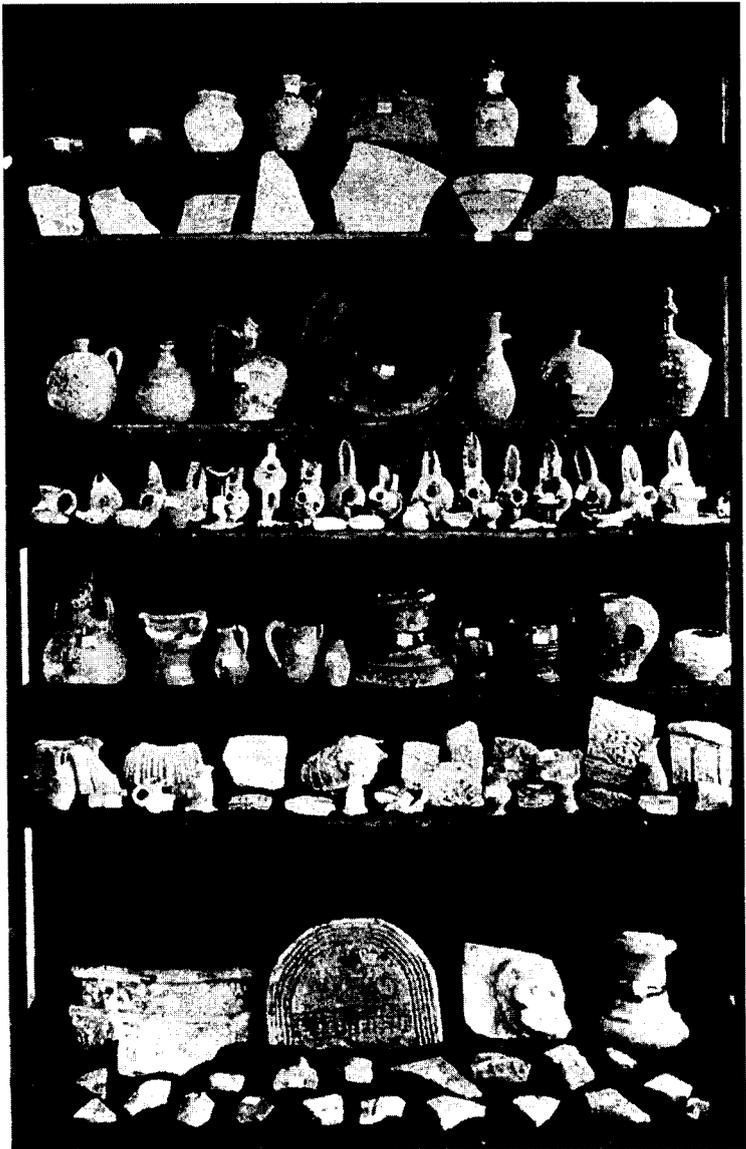


Lámina 7.
Hallazgos romanos y árabes encontrados en 1904 en los derribos de la Alcazaba pertenecientes a
N. Díaz de Escovar
(Foto: Archivo Temboury).

